

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS
- **FINANCIEROS**
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS

- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y
 CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER, Rut: 69.130.100-1, representada por su alcalde Jorge Silva Sepúlveda, Rut: 7.993.074-1, Dirección Arturo Prat 2490, comuna de San Javier, solicitan a la DGA la aprobación de las obras civiles de modificación y adecuación de cauce denominado Estero Chanquico, comuna de San Javier, provincia de Linares, Región del Maule.

El proyecto se localiza en el camino Chanquico a 700 metros al Norte de la calle Balmaceda, comuna de San Javier.

La modificación de Cauce del Estero Chanquico consta de la construcción de un cajón doble de hormigón armando de 2,0x2,0, para dar factibilidad al proyecto de reemplazo del puente de madera existente, con un proyecto de pavimentación según lo establecido por la normativa vigente y las exigencias del Ministerio de Vivienda y urbanismo. La modificación de cauce inicia en las coordenadas Norte: 6056334, Este: 254268 y finaliza en Norte: 6056319, Este: 254238, coordenadas UTM, referidas al Datum WGS 84, Huso 19 Sur.